La respuesta del Gobierno Vasco ante la COVID-19

The Basque Government's response to the COVID-19

El objetivo de este artículo es analizar y cuantificar las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno Vasco para hacer frente a la pandemia, así como al shock económico como consecuencia del proceso de hibernación forzosa derivadas del estado de alarma. Las actuaciones han combinado medidas sociales, basadas en un rápido y amplio reforzamiento de los sistemas sanitario y educativo, para adecuarlos a las nuevas circunstancias, y medidas económicas, para sostener la actividad económica y poner las bases para una rápida recuperación. En este último caso, se trata de medidas para mejorar la solvencia y la liquidez de las empresas, ofrecer ayudas a las personas y dar soporte a aquellos sectores y agentes más afectados. Asimismo, un segundo objetivo, complementario al anterior, es presentar el planteamiento a medio y largo plazo del Gobierno Vasco para acelerar la salida y recuperación de la crisis y hacer frente, lo antes posible, a los retos de este siglo aprovechando su potencial endógeno de inversión y poniendo en valor los fondos europeos Next Generation.

Artikulu honen helburua Eusko Jaurlaritzak pandemiari eta alarma-egoerak eragindako nahitaezko hibernazio-prozesuren ondoriozko shock ekonomikoari aurre egiteko abian jarri dituen ekimenak aztertzea eta kuantifikatzea da. Jarduerek neurri sozialak konbinatu dituzte, osasun- eta hezkuntza-sistemak azkar eta sakonki indartzean oinarrituta, egoera eta neurri ekonomiko berrietara egokitzeko, jarduera ekonomikoari eusteko eta susperraldi azkar baten oinarriak jartzeko. Azken kasu horretan, enpresen kaudimena eta likidezia hobetzeko, pertsonei laguntzak eskaintzeko eta sektore eta eragile kaltetuenei laguntza emateko neurriak dira. Era berean, bigarren helburua, aurrekoaren osagarria, Eusko Jaurlaritzaren epe ertain eta luzerako planteamendua aurkeztea da, krisialditik lehenbailehen ateratzeko eta ekonomia suspertzeko eta mende honetako erronkei ahalik eta lasterren aurre egiteko, haien inbertsio-potentzial endogenoa aprobetxatuz eta Next Generation funts europarrak balioetsiz.

The objective of this article is to analyse and quantify the initiatives set in motion by the Basque Government to tackle both the pandemic and the economic shock caused by the process of forced hibernation due to the state of alarm. The actions have combined social measures, based on fast and widespread reinforcement of the health and education systems to adapt them to the new circumstances, in addition to economic measures to sustain economic activity and lay the foundations for rapid recovery. In this latter case, the measures focus on improving the solvency and liquidity of companies, offering people help and providing support to the most affected sectors and agents. Likewise, a second objective, complementary to the former, is to present the Basque Government's medium/long term plans for accelerating emergence and recovery from the crisis and tackling, as soon as possible, the challenges of this century, making the most of its endogenous investment potential and highlighting the importance of Europe's Next Generation funds.

José Ignacio Jaca Iñigo Saizabal

Dirección de Economía y Planificación - Gobierno Vasco

Índice

- 1. Introducción. Contexto del impacto en la salud y en la economía de Euskadi
- 2. La respuesta de las instituciones vascas contra la crisis en el marco de la política europea
- La respuesta del Gobierno Vasco a la crisis económica provocada por la COVID-19
- 4. Recuperación y Transformación. El reto que nos deja la crisis
- 5. Conclusiones

Referencias bibliográficas

Palabras clave: COVID-19, pandemia, medidas gubernamentales, Euskadi, Next Generation.

Keywords: COVID-19, pandemic, policy measures, Basque Country, Next Generation.

Nº de clasificación JEL: H75, I12, I18

Fecha de entrada: 15/11/2021 Fecha de aceptación: 13/12/2021

Agradecimientos: los autores desean agradecer especialmente la colaboración de la Oficina de Control Económico, así como de la Dirección de Política Financiera, la Dirección de Industria y Transición Energética, SPRI y el Gabinete Técnico de Lanbide.

1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTO DEL IMPACTO EN LA SALUD Y EN LA ECONOMÍA DE EUSKADI

1.1. El origen. Contexto económico y social

El año 2020 será considerado un punto de inflexión en la historia de este siglo y se recordará durante mucho tiempo como el año de la pandemia de la COVID-19. Aunque su inicio tuvo lugar en China a finales de 2019, fue en 2020 cuando sus efectos se hicieron más notables y terribles a nivel mundial. En 2021, aunque en un tono cada vez menor, se siguen padeciendo sus consecuencias sociales y económicas.

En el caso de Euskadi, la pandemia llegó en pleno invierno, a finales de febrero de 2020, al igual que en los países más avanzados de Europa. Los dramas familiares y sociales se desencadenaron y fueron más evidentes en los meses posteriores, debi-

do a la virulencia de la enfermedad. El dato más relevante ha sido el número de fallecimientos. En septiembre de 2021 constan más de 4.700 fallecidos víctimas de la COVID-19 en Euskadi¹. Esto supone el 1,78% de los 263.939 positivos totales conocidos desde que en febrero de 2020 se confirmaran los primeros contagios.

Gracias a las medidas de protección (uso de la mascarilla, lavado de manos, distanciamiento social y confinamiento), y posteriormente al gradual y continuo ritmo de vacunación, los datos epidemiológicos han ido mejorando mes a mes. El proceso de vacunación masivo y la concienciación ciudadana han sido los elementos clave de la lucha contra la enfermedad, sin olvidar la notoria actuación de la sanidad pública vasca (decisores, gestores, profesionales) con el apoyo y respaldo de la ciudadanía (Nuño, 2019).

Según los últimos datos, en Euskadi el porcentaje de población mayor de 12 años vacunada es de 90,5%, el número de hospitalizados es de 179 personas y alrededor de 36 las personas ingresadas en las UCI². Son cifras que abren una ventana de esperanza para que, en la primavera de 2022, y a pesar de las olas intermitentes que presumiblemente se seguirán produciendo, el virus pueda estar bajo control en el País Vasco³.

La COVID-19, aparte de las víctimas y las secuelas individuales en los estados de salud, tanto físicas como mentales, ha tenido unos enormes efectos económicos a nivel mundial. Las decisiones de los gobiernos de aplicar, en mayor o menor medida, un coma inducido a la economía en forma de fuertes restricciones a la población (confinamientos, prohibición de viajar, cierre de establecimientos y restricciones horarias) con el fin de controlar la propagación del virus y aliviar la presión sobre los sistemas de salud, vulnerables y sobrecargados, ha provocado un shock económico global que impactó en la sociedad en forma de mayor pobreza y un deterioro acelerado de la economía (Banco Mundial, 2020).

No obstante, es importante destacar el impacto asimétrico de la crisis por países que se produce en función del punto de partida y de las características estructurales económicas y sanitarias de cada uno, a las que se suman las decisiones políticas llevadas a cabo, las formas de gobernanza, el grado de escalada en la propagación del virus; y por supuesto también a los usos y costumbres específicos de la población, que hacen que el grado de interacción y movilidad existente en los tiempos de ocio y trabajo sean diferentes. Por ello, aunque las respuestas puestas en marcha para hacer frente a las re-

https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/71723-lehendakari-comparte-espiritu-sempervirens-mira-mos-futuro-con-esperanz a-sin-olvidar-experiencia-pasada-solidaridad-con-quienes-mas-han-padecido (21 de septiembre de 2021).

² Datos de la Dirección de Salud del Gobierno Vasco a 25 de noviembre de 2021. https://opendata.eus-kadi.eus/catalogo/-/evolucion-del-coronavirus-covid-19-en-euskadi/

³ Bajo control no significa erradicación, que se logrará cuando se consiga vacunar a un porcentaje muy elevado de la población mundial. https://www.efesalud.com/oms-prematuro-predecir-fin-covid-2022/

percusiones tengan puntos en común, también tienen rasgos diferentes para adecuarse a las diferentes realidades y contextos, a la magnitud de los impactos de la pandemia en cada región y a las distintas fases de la crisis (Orkestra, 2020).

En Euskadi, el impacto de la crisis en la economía se tradujo en una contracción del PIB de un 9,9% (tasa interanual) en 2020, más del doble que en la Gran Recesión de 2008 (-4,1%), y volver a los niveles de PIB de 2016. Un deterioro que ha sido generalizado en las áreas geográficas de referencia. En las economías avanzadas, la caída del PIB en 2020 fue singularmente menor, 4,5% y 6,3% en la zona euro, no así en el conjunto del Estado español que, lastrado por el turismo y los servicios, tuvo una caída del PIB del 10,8% (Gobierno Vasco, 2021c).

La gran depresión económica es el resultado, tanto de las propias medidas gubernamentales de confinamiento y reducción de movilidad⁴ como de las propias decisiones de los agentes económicos, marcadas por un agudo pesimismo y un fuerte retraimiento del consumo e inversión. Entre los meses de marzo a junio de 2020, el PIB cae un 19,9%, para ir «moderándose» progresivamente en el tercer y cuarto trimestre (8,1% de caída interanual en ambos trimestres) a medida que el proceso de lenta desescalada se iba extendiendo (Gobierno Vasco, 2021c).

1.2. Objeto y estructura

Este trabajo es resultado de una investigación cuantitativa de tipo exploratorio y descriptivo. El objetivo es analizar y cuantificar las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno Vasco⁵ para hacer frente a la pandemia. Se han recogido y clasificado las distintas medidas que se han ido aprobando⁶ desde el inicio de la pandemia y durante todo el proceso de desescalada.

En primer lugar, se describen las medidas de corto y medio plazo. Por una parte, las del ámbito social, basadas en un rápido y amplio reforzamiento de los sistemas sanitario y educativo, para adecuarlos a las nuevas circunstancias. Por otro lado, se describen las de corte económico, para sostener la actividad económica y poner las bases para una rápida salida de la crisis. En este caso, se trata de medidas dirigidas a mantener la liquidez y ofrecer garantías para el sostenimiento de empresas y ayudas directas a las personas y agentes más afectados.

Asimismo, un segundo objetivo, complementario al anterior, es presentar el planteamiento a medio y largo plazo del Gobierno Vasco para acelerar la salida y re-

⁴ Decreto estatal de alarma inicial de 14 de marzo, y de las medidas sucesivas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), así como de los diversos decretos del Gobierno Vasco en base a las decisiones del Consejo Asesor del LABI, de acuerdo al Plan Bizi Berri.

⁵ Incluye la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como sus organismos autónomos, entes públicos de derecho privado, sociedades públicas, consorcios y fundaciones.

⁶ La información recogida corresponde a las medidas frente a la COVID del Gobierno Vasco de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, con datos de la OCE.

cuperación de la crisis y hacer frente a los desafíos de transformación ecológica, ambiental y social a los que se enfrenta la sociedad vasca que, si bien estaban presentes antes de la crisis, ésta los ha puesto aún más de manifiesto.

Para desarrollar este artículo se ha utilizado, mayoritariamente, información pública del Gobierno Vasco. En concreto, los datos más actualizados de la ejecución del programa presupuestario creado al efecto para los presupuestos de 2020 y 2021 del Ejecutivo vasco, así como información de las sociedades públicas afectadas publicada en la web y en documentos de carácter público.

2. LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES VASCAS CONTRA LA CRISIS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EUROPEA

La respuesta de las instituciones vascas a la crisis pandémica está perfectamente incardinada en la que se articula desde Europa y sus Estados miembros. Europa reacciona rápido ante la gravedad de la crisis. Entre marzo y abril de 2020, las instituciones europeas ponen en marcha actuaciones clave que van a permitir a los Estados, y como consecuencia también a las regiones europeas, actuar con decisión ante la crisis: se activa la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento⁷, se flexibiliza el régimen de ayudas de Estado⁸ y se permite utilizar y flexibilizar el empleo de los fondos estructurales⁹ dentro del presupuesto comunitario para abordar las consecuencias de la pandemia.

De este modo, se facilita la implantación de un esquema común de políticas de corte keynesiano, de manera que los Estados miembros puedan impulsar programas de estímulo para sostener sus economías, manteniendo al mismo tiempo la integridad del mercado interior de la UE y garantizando unas condiciones de competencia equitativas: garantizar la liquidez y el acceso a la financiación, especialmente para las pymes, mediante ayudas directas, anticipos reintegrables, garantías sobre préstamos bancarios, préstamos con tipos de interés subsidiados o seguros de crédito a la exportación. El Marco Temporal se ha ido modificando y adaptando, junto con la prolongación de la pandemia, ampliando el ámbito de aplicación de las ayudas así como los límites y su periodo de vigencia¹⁰.

⁷ https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0123

⁸ COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN. Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 (2020/C 91 I/01) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020XC0320(03)&from=ES

⁹ REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica los Reglamentos (UE) nº 1301/2013 y (UE) No 1303/2013 en lo que respecta a las medidas específicas para proporcionar flexibilidad para el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19 https://data.consilium.europa.eu/doc/document/PE-7-2020-INIT/en/pdf

¹⁰ Actualmente finaliza el 31 de diciembre del 2021.

La política europea no se limitó, sin embargo, a estas medidas iniciales y desplegó una potente combinación de políticas fiscales y monetarias de carácter contracíclico, activando la actuación de la Comisión Europea (CE), el Banco Central Europeo (BCE), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). En el ámbito fiscal, se promueven instrumentos para favorecer la coordinación horizontal de las políticas de respuesta a la crisis por parte de los Estados y se auspicia la creación de una red de seguridad y soporte al tejido económico y social. En primer lugar, dando apoyo a las personas trabajadoras mediante la puesta en marcha del mecanismo europeo de reaseguro de los seguros nacionales de desempleo-SURE. Este instrumento facilita la articulación por parte de los Estados de potentes instrumentos para mantener el empleo y los ingresos de las personas afectadas por la crisis11. En segundo lugar, la creación, por parte del BEI, de un fondo de garantía paneuropeo para las pymes que facilita que el crédito llegue a las empresas en dificultades¹² y, finalmente, la articulación de una nueva facilidad de crédito especial del MEDE, Pandemic Crisis Support, para dar apoyo a los Estados para sufragar los gastos extraordinarios causados por la crisis.

Por su parte, el BCE realizó una activa política monetaria, sin la cual la política fiscal desplegada por los países hubiera sido completamente imposible. Se encarga, en primer lugar, de reforzar su política de compras de deuda soberana (*Pandemic Emergency Purchase Programme*: PEPP) con el objetivo de reducir el coste de financiación y aumentar la concesión de crédito en la zona del euro. En segundo lugar, actúa proactivamente para mantener en niveles históricamente bajos los tipos de interés para que los costes de financiación sigan siendo reducidos para las familias y empresas y, finalmente, garantiza la provisión del crédito a los agentes económicos y sociales, inyectando liquidez en el sistema bancario y flexibilizando de manera excepcional las condiciones de supervisión¹³.

Con ser clave, el apoyo a las políticas de los países (coordinación horizontal) no es la actuación fiscal más determinante de las instituciones europeas contra la crisis. Actuaciones como la estrategia conjunta para acelerar el desarrollo, la manufactura

¹¹ El Real Decreto Ley 8/2020 regula en España las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, relativos a las suspensiones y reducciones de jornada por causa de fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción vinculadas con la COVID-19 (denominado ERTE). Durante el año de la pandemia, en 2020, 967.724 personas de media estuvieron afectadas en España, pero con unos picos de 3,4 millones en el mes de máxima intensidad (abril 2020). El gasto en 2020 fue superior a 27.000 millones de euros.

El BEI aprobó el 26 de mayo de 2020 el fondo de garantía paneuropeo para hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19 mediante la contribución por los 27 Estados miembros de un fondo de garantía total de 25.000 millones de euros. Este fondo de garantía pretende movilizar 200.000 millones de euros y proporcionará financiación (préstamos) a empresas que sean viables a largo plazo pero que se hayan visto afectadas por la crisis actual. Al menos el 65 % de la financiación se destinará a las pymes.

¹³ Ver https://www.ecb.europa.eu/home/search/coronavirus/html/index.es.html

y el despliegue de vacunas a nivel europeo, la licitación conjunta para la compra de material sanitario (equipos médicos, respiradores, mascarillas, medicamentos, etc) o las políticas de apoyo a la investigación del Programa Horizonte 2020 para combatir la enfermedad, son las que han demostrado mayor efectividad y las que a la postre han permitido combatir eficazmente la crisis a todos los niveles.

Los paquetes de estímulo de los Estados se han centrado en cuatro dimensiones principales: reforzar la capacidad del sistema de salud, proveer de ingresos a los hogares, garantizar la liquidez y la solvencia de las empresas y un rescate generalizado a aquellos sectores y regiones más afectados (Brun, L., 2020). En este marco, España articula el Fondo COVID-19 dotado con un crédito extraordinario de 16.000 millones de euros de carácter presupuestario, no reembolsable, cuyo objetivo es dotar de mayor financiación, mediante transferencias, a las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, que son las que tienen las principales competencias, para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la COVID-19.

A Euskadi le corresponden 568,2 millones del Fondo COVID-19, más 16,1 del Fondo de Sanidad y 13,4 del Fondo Social Extraordinario (Gobierno Vasco, 2021d), lo que facilita que sus instituciones puedan salir del marco fiscal que tenían establecido y poner en marcha medidas extraordinarias y urgentes para contener la expansión de la COVID-19 y responder a las diferentes situaciones de emergencia. Todo ello, teniendo en cuenta que la crisis significó una rápida e intensa caída de los ingresos públicos; una disminución de un 9,8% en la recaudación de tributos concertados en 2020, lo que significó 1.800 millones menos de la recaudación prevista, lo que en otras circunstancias hubiese implicado la necesidad de importantes recortes de gasto (Gobierno Vasco, 2021d).

De este modo en Euskadi conviven, además de las medidas lideradas desde Europa, las que emanan de la Administración Central del Estado dando cobertura a la actuación de las Comunidades Autónomas con actuaciones directas en el marco de sus competencias y las propias de las administraciones vascas, que despliegan medidas en base al crucial rol institucional en los marcos regulatorio y fiscal y especialmente en el ámbito de la gestión sanitaria, educativa y del soporte y promoción del sistema social y económico.

En el ámbito estatal, son claves la batería de medidas cuyo objetivo es reducir el impacto de la crisis, en primer lugar, en las familias con la garantía de suministros básicos (electricidad, agua, gas y telecomunicaciones). En segundo lugar, en las personas trabajadoras con la adaptación de la jornada laboral, la extensión del teletrabajo y la flexibilización de los ERTE, para que las personas trabajadoras por cuenta ajena y autónomas afectadas por la crisis puedan mantener un flujo de ingresos y re-

tornar al empleo una vez superado el periodo de confinamiento¹⁴. Finalmente, en las empresas con medidas regulatorias en el ámbito fiscal (aplazamientos en el pago de impuestos, moratorias para deudores hipotecarios, entre otras), ayudas directas para pymes y personas trabajadoras autónomas y líneas de avales; dos líneas de avales para empresas y el colectivo autónomo por un valor total de 140.000 millones de euros¹⁵, con el fin de salvaguardar su liquidez. En Euskadi, hasta el 30 de septiembre de 2021 se habían formalizado 36.172 operaciones por un importe total financiado de 7.414 millones de euros y por un importe avalado de 5.493,6 millones.

3. LA RESPUESTA DEL GOBIERNO VASCO A LA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19

En consonancia con la actuación europea y estatal, el Gobierno Vasco aprueba en marzo de 2020¹⁶ las primeras medidas presupuestarias en relación con la declaración de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19. Se crea un nuevo programa presupuestario (1229-Medidas contra la crisis provocada por la COVID-19) de carácter multidepartamental que es coordinado por el Departamento de Economía y Hacienda¹⁷, destinado a financiar medidas dispuestas a remediar o paliar la situación de emergencia en los ámbitos de la salud, la educación, las personas y familias y las empresas.

Desde un punto de vista práctico, se trataba de reforzar el sistema sanitario, mantener la oferta educativa, proteger a las familias y a los colectivos más vulnerables, sostener el empleo (mediante ampliación de ERTE) y prestar ayudas a las pymes, proporcionándoles liquidez (líneas de crédito garantizadas, aplazamiento de pagos de impuestos y de reintegros de subvenciones) y ayudas directas, con especial atención a aquellos sectores más afectados por la pandemia.

En la actualidad, las personas trabajadoras afectadas por un ERTE reciben una prestación que corresponde al 70% de la base de cotización durante los seis primeros meses, con unos límites mínimo y máximo (502 y 1.402 euros respectivamente). Así, la persona trabajadora recibe ingresos mientras dura el ERTE y, sobre todo, mantiene la relación laboral con la entidad empleadora, para retomar la actividad lo más pronto posible.

Inicialmente se aprobó una línea de 100.000 millones para financiar las necesidades de financiación. El 3 de julio de 2020 se establece una nueva línea por 40.000 millones con la finalidad principal de financiación de nuevas inversiones.

¹⁶ Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2020.

¹⁷ Este nuevo programa se dotó inicialmente con 300 millones de euros, ampliable hasta el límite del 5% del importe total de créditos de pago del Presupuestos de la Comunidad Autónoma en cada momento del ejercicio. La financiación de dicho fondo se realizaría con cargo a los remanentes de tesorería. Las necesidades sobrevenidas han hecho que se active esa ampliación hasta los 470 millones. Debido al agravamiento de la pandemia durante el verano de 2020, el programa, que inicialmente se concebía como temporal, se extiende al presupuesto de 2021. En este se dota inicialmente con 542 millones de euros y hasta la fecha el presupuesto actualizado es de más de 800 millones.

Para financiar estas actuaciones y hacer frente a las incertidumbres sobre el alcance y la evolución de la pandemia el Gobierno Vasco emitió en 2020, aprovechando las favorables condiciones generadas por la política monetaria europea¹⁸, deuda por importe de 2.092,6 millones, que se amplió con una emisión adicional en 2021 por un importe de 1.000 millones de euros¹⁹.

Presupuestariamente, el importe total habilitado por el Gobierno Vasco para la COVID-19 ha alcanzado los 1.425 millones de euros: 668,9 en 2020 y 756,4 en 2021 (46,9 % en 2020 y 53,1% en 2021). Unos importes que suponen el 5,7% sobre el presupuesto total del Gobierno de cada uno de estos años. En porcentajes del PIB, el 1,00% y el 1,05% (Cuadro nº 1). En consonancia con sus competencias, la mayor proporción se destina a tres ámbitos: reforzar el sistema sanitario (54,8), apoyar a las empresas (25,4%) y apuntalar el sistema educativo (13,5%), (Gráfico nº1a).

Cuadro nº 1. RESUMEN DE GASTOS DEL GOBIERNO VASCO PARA RESPONDER A LA COVID-19 EN 2020 Y 2021

(miles de euros, % sobre el total del presupuesto Gobierno Vasco, % PIB)

		2020 (Real)			2021 (Previsión)		
		Miles de euros	% Presup.	% PIB	Miles de euros	% Presup.	% PIB
Refuerzo del sistema sanitario	780.784	436.146	3,7%	0,65%	344.638	2,6%	0,48%
Apoyo a las empresas	362.507	112.328	1,0%	0,17%	250.179	1,9%	0,35%
Apoyo al sector de la Educación	192.269	67.350	0,6%	0,10%	124.920	0,9%	0,17%
Apoyo a personas y hogares	71.586	34.963	0,3%	0,05%	36.623	0,3%	0,05%
Protección del empleo y ayudas a las personas desempleadas	18.202	18.148	0,2%	0,03%	54	0,0%	0,00%
TOTAL MEDIDAS COVID-19	1.425.348	668.934	5,7%	1,00%	756.414	5,7%	1,05%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Control Económico (OCE) a 30 de noviembre de 2021.

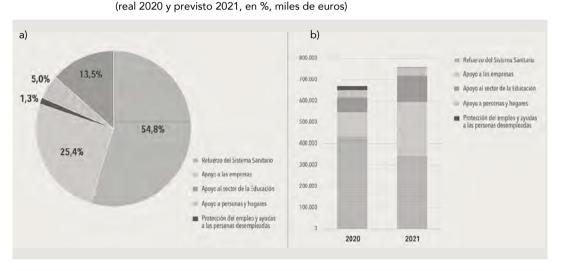
 $^{^{18}}$ Las dos emisiones de bonos sostenibles se colocaron al 0,85% y 0,25% y las dos principales de deuda al 1,30% (15 años) y 1,375% (50 años).

https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/68068-gobierno-vasco-lanza-bono-sostenible-euskadi-por-valor-000m-que-cristaliza-operacion-mayor-tamano-mercado-con-una-demanda-tres-veces-superior

El resto de políticas, apoyo a las personas y los hogares y de soporte al empleo y el mercado de trabajo, se llevan un porcentaje menor del presupuesto (6,3% en total). Son medidas que complementan las iniciativas lideradas desde otras instituciones: Diputaciones Forales en el primer caso y Gobierno central en el segundo.

Al inicio de la pandemia, los recursos mayoritarios se destinaron al refuerzo del sistema sanitario. Posteriormente, en 2021, manteniendo dicha prioridad, la situación de hibernación hizo movilizar un mayor presupuesto hacia las ayudas a empresas. Asimismo, las condiciones ya establecidas desde el año anterior para garantizar el curso académico motivaron un aumento de los recursos al sistema educativo (Gráfico nº 1b).

Gráfico nº 1. MEDIDAS CONTRA EL COVID-19. GOBIERNO VASCO



Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Control Económico (OCE).

3.1. Medidas para el refuerzo del sistema sanitario

La pandemia de la COVID-19 ha tensionado la estructura asistencial del Servicio Público Vasco de Salud y ha puesto a prueba su fortaleza. El impacto ha afectado simultáneamente a todos los niveles asistenciales y en todos los ámbitos: atención primaria, hospitalización, unidades de cuidados de críticos, urgencias, hospitalización a domicilio, consultas, atención domiciliaria, puestos de atención continuada, emergencia y laboratorios.

Para dar respuesta a estas tensiones, el Gobierno Vasco tuvo que actuar con gran rapidez para adaptar el conjunto del sistema al incremento de demanda causado por la COVID-19, sin dejar de atender las necesidades sanitarias ya existentes.

Todo esto en tiempo récord y soportando un elevado nivel de estrés por el creciente riesgo sanitario y de congestión hospitalaria.

El importe habilitado a reforzar el sistema sanitario asciende a 780,8 millones, lo que supone un 9,4% del total del presupuesto del Departamento de Salud para 2020, y 2021 y un 3,7% y 2,6% respectivamente del presupuesto total del Gobierno de cada año, y el 0,65% y 0,48% del PIB.

Desde el punto de vista económico (Cuadro nº 2), la principal partida en el capítulo de refuerzo sanitario corresponde a los gastos de contratación de personal, 311,56 millones de euros. Le sigue en importancia, los suministros y la adquisición de material sanitario por 201,4 millones de euros, asociados fundamentalmente a equipos de protección individual. Por su parte, las inversiones alcanzan los 29,8 M€ que corresponden fundamentalmente a inversiones en equipamiento para reforzar las UCI y plantas de hospitalización. Cabe destacar la adquisición de camas UCI, camas hospitalización, respiradores, equipos portátiles de rayos y equipos de monitorización.

Cuadro nº 2. DESGLOSE DE GASTOS DE REFUERZO DEL SISTEMA SANITARIO PARA RESPONDER A LA COVID-19 2020 Y 2021. GOBIERNO VASCO

(miles de euros)

REFUERZO DEL SISTEMA SANITARIO 2020/21 (1)	780.784
Gastos refuerzo adicional de personal (Osakidetza)	311.566
Suministros de material sanitario (Osakidetza)	201.401
Otros aprovisionamientos y servicios exteriores (Osakidetza)	93.559
Coste estancia hospitalaria (Osakidetza)	76.802
Inversiones (Osakidetza)	29.827
Otros gastos salud administración (2)	67.629

Notas: 1) Las partidas correspondientes a Osakidetza corresponden al ejercicio 2020 y al gasto previsto en 2021. 2) 21,1 millones corresponden a gastos derivados de la COVID-19 en el Départamento de Salud y 46,5 millones a los gastos en inversiones, servicios y material sanitario motivados por la pandemia realizados por el resto de departamentos, organismos autónomos y otras entidades públicas, exceptuando Educación.

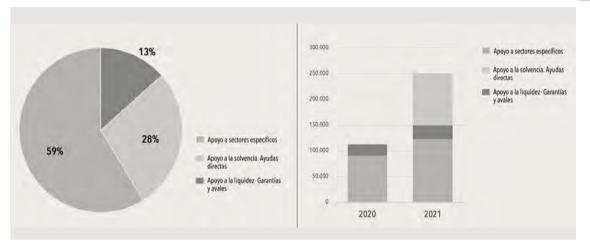
Fuente: Elaboración propia con datos de la OCE.

3.2. Medidas destinadas a apoyar al tejido económico: apoyo a las empresas

Las medidas de apoyo al tejido empresarial por importe de 362,5 millones de euros dan cuenta del 25,4% del gasto adicional total del Gobierno Vasco debido a la CO-VID-19 (Gráfico nº 1). Las medidas se agrupan en las siguientes rúbricas de mayor a menor: las dirigidas a los sectores específicos más afectados (58,7%), las de soporte a la solvencia con ayudas directas (27,9%) y las medidas de apoyo a la liquidez a corto plazo (aplazamientos junto a las garantías y avales; 13,4%²⁰) (Gráfico nº 2).

Gráfico nº 2. DESGLOSE DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS EMPRESAS CONTRA LA COVID-19. GOBIERNO VASCO

(real 2020 y previsto 2021, en %, miles de euros)



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCE.

3.2.1. Garantías y avales

Entre las medidas adoptadas para proporcionar la liquidez necesaria a los agentes destaca el programa de *Apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2020 para responder al impacto económico del Covid-19²¹, con el aval de Elkargi. Presupuestariamente supone alrededor de 48,7 millones de euros (el 13,4% del total de las ayudas a empresas)* y da cauce a una línea de financiación en condiciones muy ventajosas²² de hasta 1.500 millones implementada en tres plazos, para dar cobertura a los gastos fijos de estructura de

Este porcentaje hace referencia al esfuerzo presupuestario directo, en forma de provisiones y subvenciones de interés, realizado para establecer las líneas de apoyo financiero de hasta 1.500 millones de euros.

https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001792a.pdf

²² El importe de los préstamos, en el caso de las pymes, podría ser de entre 5.000€ y 1.000.000€, entre 5.000€-100.000€ para micropymes y personas profesionales autónomas. Aunque el tipo de interés variable se fijó en el Euribor + 0,50%, no se pagan intereses al asumirlos el Gobierno Vasco. Asimismo, no tenía comisiones y el plazo era de 5 años (1 de carencia opcional). En cuanto al aval, contaba con una comisión de formalización y de estudio inicial del 0,25% y una comisión anual del 0,75%. Esta comisión también estaba 50% subvencionada.

las pymes y personas autónomas que tienen dificultades especiales de acceso a financiación tradicional y son una parte sustancial del conjunto del tejido empresarial vasco.

La primera línea de financiación de 500 millones se puso en marcha el 31 de marzo de 2020²³, que fue ampliada en otros 500 millones el 19 de mayo²⁴. El 9 de marzo de 2021 se implantó una nueva línea por importe de hasta 500 millones de euros²⁵. En este caso, se ha habilitado un tramo específico de préstamos para importes de entre 5.000 y 25.000 euros destinados a pequeñas empresas y personas empresarias autónomas encuadradas en los sectores más castigados por la crisis²⁶, y ha aumentado el plazo de los préstamos de 5 a 8 años (con la posibilidad de ampliar la carencia de 1 a 2 años).

El importe de los préstamos formalizados al amparo de ambas líneas ha sido de 763,4 millones de euros para un total de 8.702 operaciones. Por sectores, el 35% corresponde a la industria, seguido por el comercio (24%), servicios (15%), construcción y hostelería (11% y 7% respectivamente), el 8% restante se destinó a transporte, cultura y al sector primario.

Asimismo, cabe resaltar que 4.647 de las operaciones formalizadas en 2020, por importe de 478 millones de euros (cerca del 70 % del importe), se novaron mediante el programa de 2021, ampliando el plazo para las devoluciones de los préstamos.

Estas operaciones de avales y garantías tienen efectos presupuestarios solo en caso de fallidos y se suman a otras sin coste, pero con gran efectividad para dotar rápidamente de liquidez a las empresas y relajar sus tensiones de tesorería. Por un lado, los aplazamientos extraordinarios permitidos tanto en el calendario de reembolso de ayudas reintegrables como en el periodo de inversión y generación de empleo en los programas Gauzatu Industria, Bideratu, Bideratu Berria e Indartu. Y, por otro lado, los adelantos de los pagos de este último programa que está destinado a inversiones en zonas con alto desempleo.

Los importes estimados de estos aplazamientos alcanzan los 7,4 millones de euros y 1,5 millones de euros el anticipo de la subvención de Indartu. Asimismo, en los polígonos industriales gestionados por SPRILUR y en los parques tecnológicos SPRI se aplazaron los pagos de alquileres, con un plazo máximo de seis meses.

²³ Previamente, como «medida puente», se constituyó a través del Instituto Vasco de Finanzas, de manera urgente, una línea de 25 millones de euros.

²⁴ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002020a.pdf

²⁵ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101518a.pdf

 $^{^{26}}$ De los 250 millones con los que se dota la primera convocatoria, 150 millones se reservan a este colectivo.

Cuadro nº 3. DESGLOSE DE MEDIDAS DE GASTOS DE APOYO A LAS EMPRESAS PARA RESPONDER A LA COVID-19 2020 Y 2021. GOBIERNO VASCO (miles de euros)

APOYO A LAS EMPRESAS- 2020/21 362,507 Medidas de apoyo a la liquidez 48.682 **Aplazamientos** Aplazamiento de pagos de las devoluciones de los Programas Gauzatu. Bideratu Berria, así como anticipo de pagos del Programa Indartu (1) Aplazamiento de pagos de alquileres en polígono industriales SPRILUR y parques tecnólogicos SPRI Programas de garantías y avales (2) 48.682 Apoyo financiero: subvención a Elkargi y a entidades financieras para la 12.182 reducción del coste de financiación PYMES Apoyo financiero: reforzamiento del fondo de provisiones técnicas de Elkargi 36.500 Apoyo a la solvencia. Ayudas directas 101.000 - Línea Covid, Ayudas Directas a personas trabajadoras autónomas 101.000 y Empresas Medidas de apoyo a sectores específicos 212.825 Sector comercial, turístico y hostelería 109.616 29.779 - Ayudas al sector comercial vasco 26.591 Ayudas al sector turístico vasco - Ayudas hostelería y ocio nocturno 43.361 9.885 - Bono comercio y turismo 36.268 Industria y servicios conexos - Bideratu Covid-19 21.835 - Subvención directa para la financiación de proyectos I+D 1.600 - Programa consolidación BATERATU 150 - Programa de Desarrollo de Capacidades y Diversificación BILAKATU 2.200 4.699 - Programa de ayudas Spri reactivación económica - Programa Pavea 4.991 - Otras ayudas empresas 793

.../...

/

Sector primario 32.885 - Ayudas a los sectores agrario, alimentario y pesquero 1.100 - Ayudas al mantenimiento de la competitividad de la actividad pesquera 3.593 - Programa Nekafin (Garantías) y Sendotu (subvención costes financieros) (3) 2.692 - Ayudas a la destilación 10.000 - Ayudas al sector ganadero 12.000 Subvenciones fundación Hazi 3.500 Sector cultural 16.925 - Ayudas al sector de la cultura: microempresas, artes vivas, etc 7.855 - Ayudas instalaciones deportivas, gimnasios y clubes 818 - Ayudas diversas asociaciones, fundaciones 3.252 - Ayudas a medios de comunicación de prensa y radio 5.000 Transporte 16.000 - Financiación extraordinaria consorcio de Transportes de Bizkaia 16.000 Empresas de economía social 1.130 - Consolidación de empresas de economía social 594 - Asistencia técnica en empresas de economía social 248 - Ayudas a sociedades laborales y las cooperativas de trabajo asociado 288

Notas: 1) El importe de los aplazamientos y los anticipos se estima en 8.900.000 euros. 2) En total se establecieron líneas de avales por un límite máximo de 1.500 millones de euros. 3) El programa Nekafin contaba con un límite de 50 millones de euros.

Fuente: Elaboración propia con datos OCE.

3.2.2. Apoyo a la solvencia

A medida que la duración de la pandemia se prolongaba y se incrementaba el riesgo de que actividades potencialmente viables desapareciesen por no poder hacer frente a los pagos, se pone de manifiesto la necesidad de poner encima de la mesa ayudas directas de soporte al tejido empresarial. Así, el 12 de marzo de 2021 se aprueba en el Estado el *Real Decreto-ley 5/2021 de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19²⁷.* Entre ellas, se establece una Línea Covid de ayudas directas a personas profesionales autónomas y empresas por un importe de 7.000 millones de euros a gestionar por las Comunidades Autónomas. Los fondos se distribuyen mediante el criterio de asignación de los fondos europeos REACT-UE (indicadores de renta, de desempleo y de desempleo juvenil) y a Euskadi le correspondieron 218 millones de euros.

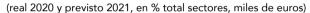
²⁷ https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/03/12/5/con

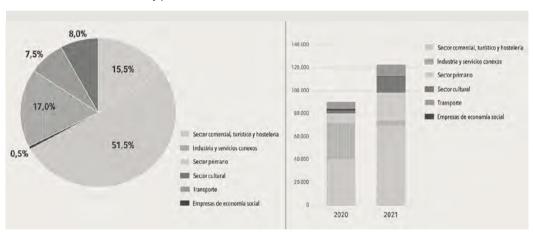
A su dotación, el Gobierno Vasco añadió con fondos de su propio presupuesto 50 millones adicionales y extendió el abanico de sectores a los que se destinada la ayuda; de los 95 códigos CNAE iniciales, hasta los 173 finales que se establecieron en el decreto²⁸. Una vez finalizado el plazo de solicitud se prevé conceder un total de 101 millones a 5.700 empresas.

3.2.3. Medidas de apoyo a sectores específicos

Las medidas de confinamiento y distancia social tienen un impacto económico mayor en sectores como el turismo, la hostelería, el comercio y la cultura, que exigen presencialidad y contacto directo con el público. Estos sectores, junto a los de carácter más estratégico y tractor como el sector primario y el industrial, son los que han centrado una atención prioritaria en las políticas para paliar los efectos de la pandemia dirigidas por el Gobierno Vasco.

Gráfico nº 3. DESGLOSE DE LAS MEDIDAS DE APOYO A SECTORES ESPECÍFICOS CONTRA LA COVID-19. GOBIERNO VASCO





Fuente: Elaboración propia con datos de la OCE.

https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2103791a.pdf https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2104226a.pdf https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105345a.pdf

Estas ayudas tienen un carácter finalista e inicialmente se concedieron para satisfacer las deudas anteriores al 13 de marzo de 2021 y devengadas en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021, que se encontrasen pendientes de pago a esta última fecha. Posteriormente, se ha ampliado el plazo cubierto hasta el 31 de septiembre de 2021, y actualizado conceptos, de manera que se incluye como finalidad de las ayudas la compensación de pérdidas contables ocasionadas por el desarrollo de la actividad empresarial. Por otro lado, las condiciones para beneficiarse de las ayudas son: a) mantener la actividad correspondiente a las ayudas hasta, al menos, el 30 de junio de 2022; b) no repartir dividendos durante 2021 y 2022; y c) no aprobar incrementos en las retribuciones de la alta dirección durante un periodo de dos años desde la concesión de la ayuda.

Apoyo al sector comercial, turístico y hostelero

Las ayudas al sector comercial, turístico y hostelero han tenido como objetivo paliar los efectos en el sector de las medidas impuestas para la contención de la pandemia COVID-19²⁹ y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produjera una rápida recuperación de la actividad. El importe habilitado para estos sectores asciende a 109,6 millones de euros (un 51,5% del total de los sectores específicos).

Como dato para señalar la importancia de estas ayudas, señalar que su importe supone alrededor del 60% del total del presupuesto del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo de los dos años 2020 y 2021.

La ayuda se canalizó mediante dos tipos de iniciativas diferentes. Por un lado, los programas de apoyo específico a los subsectores (comercio, turismo y hosteleria) y, por otro, los dirigidos a estimular la demanda que se articularon mediante la puesta en circulación de diversos bonos descuento de consumo.

Ayudas al comercio

El 19 de mayo del 2020 se aprueba el *Programa de ayudas Covid-19 al sector co- mercial vasco*³⁰ dirigido a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas y pequeñas empresas con actividad principal comercial minorista y cuya actividad fue suspendida totalmente o bien reducidos sus ingresos mensuales al menos en un 75 %. Inicialmente el presupuesto era de 7.500.000 euros, que fue ampliado en 2.400.000 euros debido a la elevada demanda de solicitudes de ayuda³¹.

En marzo de 2021 se establece un nuevo programa de *Ayudas para el sostenimiento del subsector de equipamiento personal del comercio minorista vasco*³² dirigido concretamente a las actividades de comercio al por menor de prendas de

^{.../...}

²⁹ Cierre de los establecimientos comerciales a excepción de: comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, sanitarios, centros o clínicas veterinarias, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia, tintorerías, lavanderías.

https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002092a.pdf Los gastos subvencionables incluían los gastos de alquiler y las cuotas (amortización más intereses) de los préstamos hipotecarios o personales destinados a cubrir la compra del local o finca urbana donde se desarrolla la actividad comercial, así como los gastos corrientes de suministros energéticos y servicios de telecomunicaciones, correspondientes a 3 meses consecutivos. El importe máximo de la ayuda era de 3.000 euros por entidad.

³¹ 3.807 solicitudes de subvención concedidas en 2020. (Memoria del grado de cumplimiento de los objetivos programados 2020. Turismo, Comercio y Consumo, página 18).

³² https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101359a.pdf

.../...

vestir y de calzado, y artículos de cuero en establecimientos especializados. La cuantía de la ayuda se determina en función del número de personas trabajadoras dadas de alta en el establecimiento comercial a 15 de febrero de 2021. El presupuesto del programa asciende a 15.800.000 euros.

Además de estas medidas, varios programas se han readaptado por las circunstancias motivadas por la pandemia. Es el caso de las *Ayudas destinadas a la Modernización de Establecimientos Comerciales ante la Covid-19*³³, en el que se incluyen las subvenciones para la realización de inversiones en activos fijos adquiridos con el fin de desarrollar la actividad comercial en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, las *Ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio ante el Covid-19*³⁴ y las *Ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad comercial urbana – Hirigune ante la Covid-19*³⁵.

Ayudas al turismo

En mayo de 2020 se lanza el programa de *Ayudas Covid-19 al sector turístico vasco*³⁶ dirigido a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas y pequeñas empresas en el ámbito turístico. El presupuesto inicial era de 7,5 millones de euros, que fue ampliado hasta un total de 15 millones de euros. Aproximadamente se beneficiaron 5.000 personas y entidades, con un importe total de 13,9 millones de euros.

El 26 de enero de 2021 se establece un nuevo programa de *Ayudas para el soste-nimiento del sector turístico vasco 2021*³⁷ que tiene como objetivo paliar las consecuencias de las nuevas medidas restrictivas que se despliegan para hacer frente a la segunda ola de la enfermedad. El programa está dotado con 17,7 millones de euros y la cuantía de la ayuda para cada agente se fija en función del tamaño de la plantilla.

³³ Convocatoria 2020 https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002611a.pdf Convocatoria 2021 https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/05/2103023a.pdf

³⁴ Convocatoria 2020 https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/08/2003126a.pdf Convocatoria 2021 https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105218a.pdf

³⁵ Convocatoria 2020 https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002855a.pdf Convocatoria 2021 https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/08/2104329a.pdf

 $^{^{36} \}quad https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002056a.pdf$

³⁷ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/02/2100583a.pdf

Ayudas a la hostelería

En cuanto a la hostelería, además de los programa de ayudas COVID-19 al sector turístico, el 13 de noviembre de 2020 se despliega un programa específico, *Ayudas a la hostelería vasca*³⁸, con un presupuesto de 30,45 millones de euros. El programa ofrece subvenciones a fondo perdido en función del número de personas trabajadoras en el establecimiento.

El 7 de septiembre del 2021 se ha establecido un programa de *Ayudas para los establecimientos de ocio nocturno vasco*³⁹ dotado con 12,6 millones de euros para los empresarios y empresarias del sector cuyos negocios se han visto afectados por los cierres y las limitaciones a su actividad. En concreto, se contemplan cuatro tramos de ayuda⁴⁰ en función del grupo horario y el número de personas trabajadoras en situación de alta a 1 de junio de 2021.

Impulso al consumo

Finalmente, desde el lado de la demanda, y de cara a estimular el consumo en nuestro entorno, el 28 de julio de 2020, una vez transcurrida la primera ola de la pandemia, se implantaron dos programas de bonos. Por un lado, *Euskadi Bono Turismo*⁴¹ con acceso a diferentes descuentos en hostelería, restauración y actividades de interés turístico y alojamiento. Contaba con 3 modalidades diferentes de 5, 10 y 20 euros, y se aplicaban en función del valor de compra mínima realizado, 20, 40 y 60 euros. Por otro, el programa *Euskadi Bono-Denda*⁴² mediante descuentos de 10 euros para compras mínimas de 30 euros, con el objetivo de dinamizar el comercio en el ámbito local y comarcal y fomentar el consumo de bienes en establecimientos minoristas desarrollado por personas autónomas, microempresas y pequeñas empresas.

En 2021 se ha aprobado el programa *Euskadi Bono-Denda 2021*⁴³ dotado inicialmente con 4,65 millones de euros. El límite máximo ha pasado de 4 a 5 bonos por persona, pudiendo beneficiarse del programa las personas mayores de 16 años.

³⁸ https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/11/2004955a.pdf

³⁹ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/09/2104742a.pdf

⁴⁰ En el caso de pubs y bares especiales, con horario de cierre hasta las 2:30 horas, con menos de 10 personas trabajadoras, la ayuda es de 10.000 €, y de 15.000 euros si es de 10 o más. A los establecimientos de baile y diversión con horario de cierre hasta las 4:30 horas se les concede una cuantía de 15.000 euros si cuentan con menos de 10 personas empleadas, y de 35.000 euros en caso de ser igual o superior.

⁴¹ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004050a.pdf

⁴² https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004051a.pdf

⁴³ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/09/2104920a.pdf

Apoyo al sector industrial y de servicios conexos

Por su carácter estratégico, el Gobierno Vasco puso en marcha medidas concretas para proteger el tejido industrial. En volumen, las ayudas específicas a este sector suponen el 17 % del total habilitado para los sectores específicos.

- El 3 de abril de 2020 se aprobó el programa *Bideratu Covid-19*⁴⁴. Son ayudas para reestructurar y relanzar pymes en crisis como consecuencia del impacto económico de la pandemia. Se han beneficiado 37 empresas por un importe de 21,8M €.
- Se lanza a través de SPRI una convocatoria extraordinaria del programa *Renove maquinaria 2020*⁴⁵, para impulsar la inversión como instrumento de choque para favorecer la reactivación y modernización de las pymes industriales. El programa subvenciona la adquisición de maquinaria nueva destinada a modernizar equipamientos de las empresas, así como a mejorar su productividad.
- También en 2020 se impulsa, a través de SPRI, una convocatoria específica para proyectos de I+D de investigación fundamental e investigación industrial relacionados con la lucha contra la COVID-19, así como con la mitigación y recuperación de los efectos socio-económicos derivados de la emergencia sanitaria, por la que se aprobaron 14 proyectos por un total de 1,6 millones de euros.

Asimismo, en el marco de los planes de transformación del modelo de movilidad y la necesidad de reactivar el sector de automoción, el Gobierno Vasco duplicó las ayudas para la renovación de flotas de vehículos por otros más eficientes y menos contaminantes. En 2020 el programa PAVEA gestionado por el EVE, que contaba con un presupuesto inicial de 5 millones, fue ampliado posteriormente hasta los 10 millones de euros. Gracias a este programa se han sustituido en Euskadi alrededor de 5.000 vehículos.

En 2021 se convocan dos nuevos programas:

⁴⁴ Dirigido a pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso), conexos a las anteriores y las del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones, y que se encuentren en situación de crisis y con más de 20 personas empleadas. Las empresas deben presentar y llevar a cabo un plan de viabilidad, y la cuantía máxima podría alcanzar hasta el 100% del flujo de caja negativo presupuestado para el ejercicio 2020 https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001850a.pdf

⁴⁵ El importe mínimo de la inversión es de 70.000 euros y se subvencionaba el 40% de los gastos/inversiones elegibles con un máximo de 70.000 euros. Se han aprobado 91 proyectos por alrededor de 5 M€ (Memoria SPRI, página 2) https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/09/2003634a.pdf

- Bilakatu COVID-19⁴⁶, con un presupuesto inicial de 11 millones de euros⁴⁷, contempla subvenciones a fondo perdido a las empresas que realicen en la CAPV inversiones productivas dirigidas a la diversificación de la actividad de la empresa hacia nuevas líneas de negocio, productos, servicios y mercados, así como inversiones relacionadas con proceso de «reshoring» o relocalización de capacidades en Euskadi.
- Bateratu COVID-19⁴⁸, con unos recursos iniciales de 3 millones de euros, se destina a ayudas a la consolidación de empresas, tras la puesta en marcha de planes de fusión y/o absorción que aceleren el crecimiento y mejoren la productividad y competitividad de las empresas resultantes.

Por último, en el ámbito digital, para que las empresas pudieran continuar ejercitando su actividad y adaptarse a las restricciones de movilidad, se impulsaron y readaptaron varios de los programas que tradicionalmente desarrolla SPRI en este ámbito

- *Inplantalariak*, que implementa una vía de asesoramiento específico en el ámbito del teletrabajo para profesionales autónomos y pymes.
- Industria Digitala, de apoyo la incorporación de las TEIC en las empresas. Este programa incorporó el teletrabajo como concepto subvencionable, apoyando los gastos de consultoría, ingeniería y adquisición de hardware y software.

Apoyo al sector primario

La intervención del Gobierno Vasco en el sector primario durante la crisis pandémica tiene como objetivo contribuir al mantenimiento de la capacidad de suministro alimentario, paliar los efectos de la pandemia en las empresas y fortalecer su competitividad. El montante de los programas de ayudas destinados al sector asciende a 32,9 millones (el 15,5% del total de ayudas a sectores específicos).

Los programas de ayudas con los que se canaliza este apoyo son:

 Ayudas extraordinarias a los sectores agrario, alimentario y pesquero, para el mantenimiento de la actividad productiva y comercial, acogidas al marco temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por la Co-

https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103354a.pdf Las grandes empresas deben realizar una inversión admitida mínima de 1.500.000 de euros y las pymes de 200.000 euros. También se consideran las inversiones de aquellas que, aunque no alcancen estos mínimos de inversión, generen empleos netos (mínimo de 25 en el caso de grandes empresas y de 5 en el caso de pymes). Se subvenciona el 10 % de la inversión en grandes empresas y el 15% en pymes, con un máximo de un millón de euros.

⁴⁷ El 23 de noviembre en base al número de solicitudes recibidas,107, con una inversión presentada que alcanza los 412 millones de euros, se amplía el programa en 33 millones adicionales.

⁴⁸ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103355a.pdf

vid-19⁴⁹. Son ayudas a fondo perdido destinadas a la implantación de sistemas de congelación del producto temporalmente excedentario u otras técnicas similares de conservación. El número de personas beneficiarias ascendió a 28 por un total de 1.339.783 euros.

- Ayudas extraordinarias, en forma de reducción del coste financiero en carencias en los préstamos formalizados al amparo de los programas Sendotu⁵⁰ establecidos en convocatorias anteriores. Se posibilitó a las empresas la carencia de los préstamos concedidos mediante este programa, subvencionando tanto los intereses del préstamo como los correspondientes a las cantidades no amortizadas durante el período de carencia, además del coste de su formalización.
- Ayudas para el mantenimiento de la competitividad del sector pesquero, acogidas al marco temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por el Covid-19⁵¹. Con el fin de apoyar a las empresas pesqueras, se estableció una compensación económica en función de la facturación media mensual de los armadores de buques pesqueros en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017, 2018 y 2019. En 2020 se concedieron 3 millones de euros.
- Ayudas temporales extraordinarias a explotaciones ganaderas de la CAPV para el ejercicio 2021⁵²: dotado con 12 millones de euros tiene como objetivo contribuir al mantenimiento de la actividad ganadera en los sectores de vacuno de leche, vacuno de carne, ovino, caprino, aves de carne y de puesta, porcino, conejos y equino del País Vasco. El importe de la ayuda base se determina en función al número de animales subvencionables presentes en la explotación, incrementándose en un 10 por ciento adicional en el caso de que la titularidad de la explotación recaiga en personas jóvenes o mujeres.

Asimismo, se han establecido una serie de actuaciones en apoyo del sector de bebidas y en particular del vitivinícola para superar la caída de la demanda muy ligada a la hostelería, restauración y a las celebraciones o eventos multitudinarios.

 Programa NEKAFIN 2020 Ayudas financieras en forma de garantías para el sector elaborador de vino, de sidra y la cerveza de elaboración artesanal⁵³. El programa concedía ayudas para la financiación de circulante a través de los

⁴⁹ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001871a.pdf

⁵⁰ El programa Sendotu tiene como objetivo conceder ayudas a personas físicas o jurídicas privadas de los sectores agrario, pesquero, alimentario y de desarrollo rural, para la financiación de proyectos de inversión, mediante la prestación de garantías a los préstamos a conceder por el Instituto Vasco de Finanzas y las Entidades Financieras colaboradoras, y la bonificación de tipos de interés para la reducción del coste financiero de dichos préstamos https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/ 2001872a.pdf

⁵¹ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001908a.pdf

⁵² https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105538a.pdf

https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002710a.pdf

instrumentos del Instituto Vasco de Finanzas. Se han concedido préstamos a 23 empresas por un importe de 9.268.000 euros.

- Ayudas extraordinarias a los sectores del vino, txakoli, sidra natural, cerveza artesana y agua envasada⁵⁴. El programa cuenta con un presupuesto de 10 millones de euros y establece subvenciones para la destilación y almacenamiento o, en el caso de la cerveza, ayudas ligadas a la pérdida económica y de su capacidad productiva.
- Entre las subvenciones concedidas a la Fundación HAZI⁵⁵, se incluye el Programa *Ardoa Mugagabe* de ayudas destinadas a incentivar la innovación en la comercialización del sector de las bebidas a través de actividades como el marketing digital, el comercio electrónico y el fomento de los circuitos cortos.

Apoyo al sector cultural

Las consecuencias de las medidas adoptadas ante la alarma sanitaria global en el sector de la cultura han sido especialmente preocupantes. El sector cultural tiene una estructura económica muy frágil y singular y se ha visto particularmente afectado por las medidas de confinamiento y aislamiento que han llegado a casi paralizar completamente su actividad.

El Gobierno Vasco ha habilitado al sector alrededor de 16,9 millones de euros (el 8% del total dirigido a la promoción de sectores específicos) para mantener el tejido social creativo y velar por su pervivencia.

• En concreto, el 30 de junio del 2020 se aprobó el programa de *Ayudas dirigidas a sociedades y asociaciones del sector de la cultura que tengan la categoría de microempresa, cuya actividad estaba afectada por la declaración de alarma⁵⁶. El programa estaba dirigido a compensar gastos fijos de empresas con menos de 10 personas empleadas y con una facturación anual inferior a dos millones de euros que se encuadraban en las siguientes tipologías: artes escénicas, artes visuales, arqueología, audiovisual, bertsolarismo, mediación y/o asesoramiento/consultoría cultural, libro y literatura, música o patrimonio⁵⁷. Se beneficiaron 72 entidades por un total de 412.960 euros.*

⁵⁴ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103644a.pdf

⁵⁵ Fundación Hazi: fruto de la fusión de Itsasmendikoi, IKT y Fundación Kalitatea. Su objetivo es impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario, alimentario y del medio rural y litoral vasco.

⁵⁶ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002699a.pdf

⁵⁷ Quedando expresamente excluidas aquellas entidades que llevaban a cabo actividades dirigidas a la comercialización minorista en el sector de la cultura (librerías, tiendas de música, salas de cine, galerías de arte...).

El 9 de marzo de 2021se estableció un nuevo programa de Ayudas a profesionales de la cultura COVID 2021⁵⁸ dirigido a compensar reducciones de facturación. Inicialmente se asignaron 1,1 M€ y se ampliaron hasta los 5,9 M€. Se ha ejecutado el global del importe, beneficiándose 350 entidades.

Asimismo, el Gobierno Vasco ha impulsado diversas actuaciones de promoción directa del sector y sus agentes tractores: aportación de 1,5 millones de euros para desarrollar el circuito de artes en vivo «Beste Bat!» junto con la Euskal Herriko Musika Bulego Elkartea; financiación de 1 millón de euros a la *Fundación Guggenheim* con la finalidad de cubrir parte del déficit del presupuesto operativo por la reducción de visitantes; ayudas extraordinarias a organizaciones clave del ecosistema cultural vasco. Entre otras, a la *Asociación de Ilustradores*, *Asociación Zineuskadi*, *Fundación Artium*, *Durangoko Azoka y Palacio Miramar*.

Por otro lado, en apoyo al sector de los medios de comunicación se ha aprobado un programa de subvenciones dotado con 5 millones de euros destinado a los medios de prensa escrita diaria con sede en Euskadi y a emisoras de radio de programación generalista con sede en Euskadi o que dispongan de delegación en Euskadi, que cuenten con al menos un 15% de programación propia y que abarquen al menos el ámbito de uno de los tres Territorios Históricos. El criterio para su distribución ha sido la audiencia de los citados medios (con un mínimo 7.000 personas en castellano y 5.000 en el caso de las radios en euskera).

Por último, en el campo del deporte, el 10 de marzo de 2021 se establece el programa de *Ayudas a instalaciones deportivas y clubes deportivos (COVID-19)*⁵⁹, mediante el que se conceden subvenciones a personas jurídicas privadas o clubes deportivos que gestionan instalaciones o equipamientos deportivos con el objetivo de paliar su situación económica y contribuir al mantenimiento de la actividad deportiva en Euskadi. En total se han aprobado 205 solicitudes por un importe de 818.000 euros.

Apoyo al Transporte

En el ámbito del transporte la principal aportación del Gobierno Vasco se focaliza en la financiación extraordinaria al Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) por importe de 16 millones de euros⁶⁰ para compensar la pérdida de ingresos como consecuencia de la pronunciada caída de viajeros.

⁵⁸ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101559a.pdf

⁵⁹ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101780a.pdf

⁶⁰ Específicamente al Metro de Bilbao. El Gobierno Vasco es corresponsable, junto con la Diputación Foral de Bizkaia, del 50% de la financiación del Metro de Bilbao.

Apoyo al sector de la economía social

En el ámbito de las empresas de economía social, el Gobierno Vasco destina un total de 1,1 millones de euros.

- El 23 de junio del 2020 se aprueban las Ayudas para la consolidación de empresas de economía social⁶¹ y la Ayuda para la asistencia técnica en empresas de economía social 2020: Diagnóstico ante el Covid-19⁶². En el primer caso, las beneficiarias eran empresas que anteriormente habían obtenido las ayudas de emprender en economía social en alguna de las convocatorias realizadas entre 2015 y 2019⁶³. Respecto a la Ayuda para la asistencia técnica, consistía en subvencionar la elaboración de un diagnóstico con una visión global de las empresas afectadas por la crisis de la COVID-19, que propusieran medidas y actuaciones determinantes para recuperar y mejorar su situación competitiva previa⁶⁴. En ambos programas las empresas debían de acreditar una disminución de facturación media del 30% respecto al año anterior.
- El 14 de julio de 2020 se aprueban las Ayudas extraordinarias para las sociedades laborales y las cooperativas de trabajo asociado, pequeñas, afectadas por la crisis generada por el COVID-19⁶⁵. Mediante este programa se subvencionaban de manera directa a las sociedades laborales o cooperativas cuyas actividades habían quedado suspendidas o habían sufrido una reducción en su facturación de, al menos, un 75% en función de sus personas socias trabajadoras por cuenta propia o autónomas.

3.3. Medidas dirigidas al sector de la educación

Las restricciones de movilidad y la suspensión de las clases presenciales obligaron a un cambio radical del modelo docente. Inicialmente la prioridad se puso en acelerar los medios y los procedimientos para poder continuar la docencia online, para ir progresivamente poniendo los recursos para la vuelta a la presencialidad, paliando los déficits académicos y personales surgidos y garantizando la calidad de la enseñanza, así como la salud del alumnado y personal docente y administrativo.

⁶¹ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002700a.pdf

⁶² https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002631a.pdf

⁶³ Se han concedido subvenciones a 192 empresas en función de 599 personas socias trabajadoras de las mismas (Memoria del grado de cumplimiento de los objetivos programados 2020. Trabajo y Empleo, página 21).

⁶⁴ Se subvencionaba el 100% del coste de la actividad de la consultora (máximo de 6.000 euros para la entidad beneficiaria directa cuando superase las 10 personas socias, y 3.000 euros cuando fuera de 10 o menos). Se han subvencionado 70 diagnósticos con propuestas de recuperación del impacto de la CO-VID-19 y ayudado a 4 empresas en situación de insolvencia empresarial (Memoria del grado de cumplimiento de los objetivos programados 2020 Trabajo y Empleo, página 22).

⁶⁵ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002882a.pdf

Para ello, el esfuerzo presupuestario del Gobierno Vasco ha sido notable; 192,3 millones de euros adicionales de presupuesto en 2021 y 2022 (Cuadro nº 4), lo que supone el 13,5% del total de gasto extraordinario debido a la COVID-19.

Cuadro nº 4. DESGLOSE DE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA EDUCACIÓN PARA RESPONDER AL COVID-19 2020 Y 2021. GOBIERNO VASCO

(miles de euros)

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA EDUCACIÓN 2020/21	192.269
Ayudas Covid a centros concertados de Educación	50.356
Financiación a Haurreskolak	5.253
Fondo Covid para digitalización universidades	3.934
Ayuda Ikerbasque investigación	500
Ayudas ayuntamientos - Gastos de limpieza centros de Educación	2.537
Personal sustituto docente centros públicos	67.814
Becas para estudios universitarios y no universitarios, curso 2020-2021	8.000
Empresas de comedores y transporte escolar	20.203
Servicio de comedores de gestión directa en centros públicos	3.695
Obras en centros docentes de titularidad municipal	1.640
Suministros, servicios e inversiones y otras ayudas (*)	28.337

Nota. (*) Incluye suministros, servicios e inversiones de Educación a consecuencia de la Covid-19, inversiones de adaptación de la Universidad del País Vasco y el mayor gasto en personal del consorcio de Haurreskolak.

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCE.

La mayor dotación de los recursos se ha destinado a la provisión de personal docente en los centros públicos (67,8 millones de euros) y las subvenciones directas a los centros docentes con concierto educativo en vigor, para financiar los gastos adicionales derivados de la aplicación de determinadas medidas exigidas por los protocolos de prevención frente al COVID-19⁶⁶, 50,3 millones, principalmente para la contratación de nuevo personal o para subvencionar el incremento de horas adicionales al

⁶⁶ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/11/2005133a.pdf

existente. Asimismo, se destinan a financiar los gastos adicionales de limpieza y la adquisición o arrendamiento de material informático.

Otras partidas muy relevantes de gasto son las destinadas al servicio de comedor y transporte escolar (20,2 millones) y los suministros, servicios e inversiones de Educación por causa de la COVID-19 (28,3 millones de euros).

Por otro lado, el Gobierno Vasco habilitó un *Fondo covid para la digitalización de las universidades* que conforman el Sistema Universitario Vasco –UPV/EHU, Deusto y Mondragón– por valor de 3,9 millones de euros. El fondo se ha destinado a dotar de recursos a la docencia en remoto, el diseño de puestos de trabajo y conectividad remota, diseño y puesta en marcha de aulas de docencia online, el desarrollo de la arquitectura tecnológica para dar soporte a la docencia remota y la configuración de servicios de seguridad en comunicaciones remotas.

En el ámbito de la investigación básica, se concedió una subvención directa de 500.000 euros a la *Fundación Vasca para la Ciencia - Ikerbasque* para la financiación de seis proyectos de investigación sobre el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19 que se realizaron en la red de centros de investigación de excelencia BERC del País Vasco.

El presupuesto adicional en el ámbito educativo se completó con diversas partidas dirigidas a los ayuntamientos propietarios de centros de educativos (4,2 millones de euros) y la ampliación de las becas para estudios universitarios y no universitarios (8 millones de euros).

3.4. Medidas de apoyo a personas y hogares

En el marco de sus competencias, el Gobierno Vasco ha actuado durante la pandemia con el objetivo de fortalecer los servicios sociales y paliar situaciones de riesgo, exclusión y/o pobreza derivadas o agravadas por la COVID-19. Entre 2020 y 2021 se han movilizado un total de 71,5 millones de euros (Cuadro nº 5), el 5% de los fondos adicionales habilitados para la lucha contra la COVID-19. Es un importe significativo basado principalmente en el aumento de un 58% en la partida de las Ayudas de Emergencia Social (AES), así como por los complementos salariales introducidos para las personas trabajadoras afectadas por los ERTE.

Cuadro nº 5. DESGLOSE DE MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS Y HOGARES PARA RESPONDER AL COVID-19 2020 Y 2021. GOBIERNO VASCO

(miles de euros)

MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS Y HOGARES 2020/21	71.586
Ayudas de Emergencia Social (AES)	31.000
Ayudas Fondo ámbito de exclusión	17.165
Ayudas al alquiler de vivienda libre	4.255
Exoneración del pago de alquileres y gastos de comunidad a los inquilinos del parque público en alquiler	1.390
Complemento a personas trabajadoras afectadas por ERTE con menores salarios	8.737
Ayudas de apoyo a las familias	4.475
Ampliación Línea Permanente Acción Humanitaria por COVID-19	2.692
Otras ayudas sociales	1.873

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCE.

Señalar que, con la activa colaboración de los agentes del tercer sector de Euskadi, el Gobierno Vasco, dentro de las ayudas de exclusión, articula el *Fondo Inor Atzean Utzi Gabe* con el objetivo de cubrir las necesidades básicas de los colectivos más vulnerables.

En base a este fondo se pusieron en marcha 8 programas:

- Azken sarea indartzen: da cobertura a las necesidades básicas de personas y familias con falta de recursos que no pueden acceder a las Ayudas de Emergencia Social ni a la Renta de Garantía de Ingresos. En 2020 se repartieron 7.621 prestaciones por un importe de 4,5 millones de euros.
- Lehen Urratsa: ofrece alternativas de alojamiento con acompañamiento social para impulsar procesos de inserción tras el cierre de los refugios. En 2020 fueron atendidas 694 personas y tuvo una dotación de 2,6 M€.
- Aterpeak: habilitó lugares durante el confinamiento para acoger a personas sin hogar en las tres capitales. Atendió a 1.635 personas y se dispensaron 978 kits de prendas y 62 kits de material escolar.
- Guztion Artean: red de solidaridad organizada para poder canalizar la ayuda. 1.561 personas voluntarias realizaron 2.295 intervenciones, como com-

pra de medicamentos, comida o productos de higiene, recogida de basura, realización de trámites y gestiones.

- ADI: ofrece apoyo psicológico a personas que, debido al estado de confinamiento y alarma, han visto acentuado su malestar emocional, especialmente, personas mayores (511 personas fueron atendidas de forma directa o indirecta en 2020).
- *Betirako*: servicio profesional de acompañamiento al duelo de personas que han perdido algún familiar durante el confinamiento. En 2020 fueron atendidas 402 personas o familias.
- *Erdu*: programa de intervención de proximidad en adicciones que atendió en 2020 a 832 personas en unidades móviles y de forma telemática.
- Aukerak Suspertzen: programa de refuerzo educativo extraescolar para alumnado afectado por la brecha digital que atendió en 2020 a 928 familias

 –un tercio de ellas, monomarentales– y en total, a 1.114 niños y niñas.

En 2021, salvo *Guztion Artean* y *Aterpeak*, el resto de programas se mantienen vigentes, con un presupuesto de $8,6~\rm M^{67}$.

Asimismo, el Gobierno Vasco ha incrementado las dotaciones anuales asociadas a las *Ayudas de Emergencia Social*. En 2020 por importe de 16 millones de euros y en 2021 por 15 millones de euros, hasta alcanzar este último año los 42,5 millones de euros. Estas ayudas se destinan a cubrir todo tipo de gastos derivados del mantenimiento de la vivienda y necesidades primarias de ropa, educación, formación y atención sanitaria. Las familias las solicitan a través de los servicios sociales de base y son los ayuntamientos de Euskadi los que reciben su parte proporcional del presupuesto total del Gobierno Vasco para distribuirla entre sus vecinos y vecinas más vulnerables. Durante 2020, más de 63.000 personas/familias se beneficiaron de estas ayudas: 35.000 eran mujeres y más de 18.000, personas menores de 15 años.

Asimismo, como suplemento a los ERTE, se establecieron, a través de Lanbide las Ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo derivados del COVID-19⁶⁸. Se trata de un complemento a la prestación por desempleo a las personas trabajadoras con menores salarios⁶⁹, con la finalidad de paliar la merma sufrida de sus rentas disponibles. Junto

⁶⁷ El programa contra la brecha digital escolar *Aukerak Suspertzen* se implanta en 2021 con un presupuesto de 1,3 millones de euros y adquiere vocación de programa permanente. No se ha incluido en los fondos de ámbito de exclusión social frente a la COVID-19.

⁶⁸ Primera convocatoria https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002986a.pdf

 $^{^{69}\,}$ Con una base de cotización por contingencias comunes igual o inferior a 20.000 euros, en términos anuales.

con la prórroga de los ERTE, se han realizado nuevas convocatorias y ampliado el periodo subvencionable⁷⁰.

También con la finalidad de ayudar a los colectivos más vulnerables, se adoptaron medidas extraordinarias en materia de vivienda. Así, respecto a la vivienda protegida, el 31 de marzo de 2020 se regulan las *Medidas a adoptar en materia de vivienda protegida en régimen de alquiler a fin de responder al impacto económico del Covid-19*⁷¹. Se establece la exoneración extraordinaria y temporal del pago del alquiler y de los gastos de comunidad a las personas inquilinas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica en el parque público de alquiler protegido (viviendas y alojamientos dotacionales) de titularidad de la Administración General de la CAPV o de la sociedad pública Alokabide, S.A., y las alquiladas en el marco del programa Bizigune. En total 1.402 personas se han beneficiado de estas medidas por un total de 1,4 millones de euros.

A su vez, el 30 de abril de 2020 se regulan y convocan Ayudas al alquiler de vivienda libre para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad económica y social como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del Covid-19⁷². Las ayudas iban destinadas a personas con problemas para atender al pago parcial o total del alquiler o para la devolución de los préstamos otorgados en el marco del artículo 9 del Real Decreto-Ley 11/2020⁷³. El 13 de abril de 2021 se ha realizado una nueva convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda libre⁷⁴. Hasta el momento se han aprobado solicitudes por un importe de 4,2 millones de euros, correspondiente a 2.836 beneficiarios.

Por otra parte, en apoyo a las familias, además de las ayudas ordinarias a la conciliación existentes, se han implementado dos líneas complementarias destinadas a paliar los efectos negativos que haya podido provocar la aplicación de medidas sanitarias para contener la COVID-19 en las posibilidades de conciliación de las familias vascas.

• El 8 de abril de 2020 se regulan *las medidas específicas en materia de apoyo a las familias para responder al impacto económico del Covid-19*⁷⁵, por las que se establecen subvenciones a las personas trabajadoras en situación de excedencia laboral o reducción de jornada de trabajo para asumir los deberes de asistencia, atención y cuidado de hijos o hijas menores de 14 años o de per-

⁷⁰ Se han realizado cuatro convocatorias, la última cubre hasta septiembre de 2021. En el Estado se han prorrogado los ERTE hasta febrero 2022 y se espera una nueva convocatoria por parte de Lanbide.

⁷¹ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001771a.pdf

⁷² https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/05/2001919a.pdf

Préstamos sin intereses ni gastos con aval del ICO para el pago de la renta por un importe de hasta 6 mensualidades y a devolver en hasta 6 años, prorrogable excepcionalmente hasta 10 años.

⁷⁴ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/04/2102295a.pdf

http://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/04/2001888a.pdf

- sonas en situación de dependencia o enfermas (contagiadas o en aislamiento) a causa de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia.
- El 9 de febrero de 2021 se convocan las *Ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijas e hijos de entre 3 y 14 años de edad durante el curso escolar 2020-2021* ⁷⁶, que facilitan a las familias hacer frente a las dificultades de conciliación generadas por las medidas de contención de la COVID-19 (limitación de movilidad, ausencia o reducción de la oferta de actividades extraescolares, falta de servicio de comedor, jornadas lectivas de menor duración, etc). Con las ayudas, se subvenciona el coste que la persona empleadora abona a la Seguridad Social en función de la renta familiar estandarizada de la familia demandante.

Respecto a las ayudas de acción humanitaria promovidas por el Gobierno Vasco, cabe resaltar la ampliación de la *Línea permanente Acción Humanitaria por Covid-19* por parte de la Agencia Vasca de Cooperación y Desarrollo para poder dar una respuesta más adecuada a la situación generada por la pandemia. La línea se incrementa en 2,7 millones y las actuaciones subvencionadas van dirigidas a financiar intervenciones para proteger a personas afectadas por crisis humanitarias.

Finalmente, en otras ayudas sociales relacionadas con la pandemia, que asciende a 1,8 millones de euros se recogen actuaciones como las subvenciones directas concedidas a Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social para financiar el proyecto de *Acompañamiento y atención psicológica en situaciones de duelo vividas en torno al COVID-19*, o a la fundación Novia Salcedo en el programa *ReACTIVAte* para incentivar la contratación de jóvenes y reactivar el empleo juvenil en Euskadi, especialmente dañado por la pandemia y la crisis económica.

3.5. Medidas de protección del empleo y ayudas a personas desempleadas

Las medidas de protección del empleo y ayuda a las personas desempleadas desplegadas por el Gobierno Vasco son complementarias al notable despliegue realizado por el Gobierno central en torno a la ya mencionada flexibilización de los ERTE, que ha sido apoyado desde Europa con el programa SURE.

Desde el mes de abril hasta diciembre de 2020 en el País Vasco se mantienen en ERTE una media de más de 60.000 personas, con un pico de 139.111 personas en el mes de mayo. Las cifras de personas en esta situación han ido disminuyendo progresivamente con el creciente despegue de la actividad. Así, la media de personas en ERTE en 2021 cae hasta algo más de 20.000 personas al mes y en octubre permanecían en dicha situación en el País Vasco 8.423 personas. A diferencia de lo que ocurrió durante la Gran Recesión de 2008, el programa ERTE ha conseguido contener las cifras de paro y mantener considerablemente la capacidad de gasto de las familias; de 2019 a

⁷⁶ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/02/2100995a.pdf

2020 la tasa de paro se incrementa en algo menos de un punto como media trimestral, mientras que se incrementó en casi cinco puntos porcentuales desde 2008 a 2009, llegando a una tasa de paro en 2015 del 15,7%, la tasa más alta en los últimos 15 años.

Desde el Gobierno Vasco se destinan a medidas de protección del empleo y ayudas a las personas desempleadas algo más de 18 millones de euros entre 2020 y 2021 (Cuadro nº 6), el 1.3% de su presupuesto extraordinario para hacer frente a la CO-VID-19. El presupuesto estuvo dirigido a paliar la situación de pérdida económica directa de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y contribuir al mantenimiento de su actividad y a compensar las pérdidas de las empresas de inserción y los centros especiales de empleo.

Cuadro nº 6. DESGLOSE DE MEDIDAS DE GASTOS DE PROTECCIÓN AL EMPLEO Y A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS PARA RESPONDER A LA COVID-19 2020 Y 2021, GOBIERNO VASCO

(miles de euros)

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y AYUDAS A PERSONAS DESEMPLEADAS 2020/21	18.202
Ayudas para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas	16.493
Ayudas para las empresas de inserción y centros especiales de empleo	1.709

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCE.

Los programas que reflejan el despliegue de estas ayudas son los siguientes:

Ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el Covid-19⁷⁷. Estas subvencionaron las cuotas relativas al pago de la cotización como trabajador por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos⁷⁸, así como el arrendamiento de local de negocio. La dotación inicial fue de 3M €, ampliados en mayo del 2020 en 13M € adicionales. Se ha concedido la totalidad de lo presupuestado.

⁷⁷ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001852a.pdf

⁷⁸ Inicialmente se subvencionaban las cuotas relativas a los dos meses siguientes al de la finalización del estado de alarma. Sin embargo, tras las nuevas medidas de apoyo a las personas trabajadoras autónomas a nivel estatal, que ampliaron el periodo de exención de la cotización a la Seguridad Social y la aplicación de cuotas parciales en determinadas ocasiones, se modifica para que alcance el importe de dos cuotas integras mensuales https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2003093a.pdf

- Ayudas a las personas profesionales de la cultura cuyas actividades han quedado canceladas o suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19⁷⁹. Más de 100 profesionales recibieron estas ayudas.
- Ayudas a las empresas de inserción y centros especiales de empleo⁸⁰ por los complementos salariales abonados a sus personas trabajadoras a consecuencia de la reducción o suspensión de sus actividades por la declaración del estado de alarma pertenecientes al colectivo de personas en situación de exclusión social o con una discapacidad igual o superior al 33 %. La cuantía máxima era de 475 €/mes por persona trabajadora. En total se han beneficiado 42 entidades por un importe de 1,7 millones de euros.

4. RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN. EL RETO QUE NOS DEJA LA CRISIS

La crisis de la COVID-19 ha generado una contracción sin precedentes de la actividad económica global y el 2020 será recordado como el año de la pandemia del coronavirus. Con la cautela debida por la elevada incertidumbre y con el permiso de la evolución de la enfermedad a nivel mundial, es más que probable que 2021 sea reconocido por la historia, como el de la recuperación. El FMI constata el crecimiento de la economía mundial durante el primero y segundo trimestre de 2021 y a pesar de la pérdida de ímpetu del ciclo económico por los desajustes de las cadenas de suministro e incremento de los precios de las materias primas, predice que la economía crecerá un 5,9% en 2021 y un 4,9% en 2022⁸¹. Euskadi no es ajeno a esta tendencia y, según los datos de Eustat, el tercer trimestre de 2021 es el quinto consecutivo con tasas de variación intertrimestral positiva del PIB y, si se mantienen las previsiones, la economía vasca alcanzará el nivel previo a la pandemia durante 2022.

Como avisa la Comisión Europea, la recuperación económica no es más que el pistoletazo de salida de una carrera de más largo plazo que dejamos aparcada con la Gran Recesión de 2008 y que la pandemia no ha permitido retomar como hubiera sido deseable⁸². Los países europeos y Euskadi no es una excepción, se enfrentan a medio plazo a un gran reto demográfico y tienen que afrontar con decisión y rapidez los grandes desafíos que implica la lucha contra el cambio climático y la digitalización. Esto requerirá romper con la inercia del pasado y elevar significativamente los ritmos

⁷⁹ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2001956a.pdf

⁸⁰ https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002650a.pdf

⁸¹ Informe de perspectivas de la Economía Mundial de octubre de 2021.

⁸² COM (2021) 662 final. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL BANCO CENTRAL EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. La economía de la UE después de la COVID-19: Implicaciones para la gobernanza económica.

de inversión pública y privada⁸³ e implantar importantes reformas a lo largo de los próximos años para transformar la economía y hacerla más ecológica y respetuosa con el medio ambiente, más digital, innovadora y productiva y más resiliente para resistir y superar mejor los retos y avanzar de un modo justo y equitativo.

Esta reflexión es la que está detrás del lanzamiento por parte de la Unión Europea del instrumento «NextGenerationEU» (NGEU), diseñado para ayudar a los Estados miembros, y en consecuencia a sus regiones, en sus procesos de transformación con un doble objetivo: a) fomentar la inversión pública y privada para relanzar la actividad económica en el corto plazo y superar la crisis; y b) mejorar el potencial de crecimiento y aumentar la productividad en el medio y largo plazo, con reformas estructurales a escala nacional, evaluadas en el marco del Semestre Europeo, en línea con las prioridades de las políticas marcadas por la UE. En total se trata de un presupuesto de 806.900 millones de euros⁸⁴.

Para su financiación el acuerdo de julio de 2020 sobre el Fondo de Recuperación Next Generation EU autoriza a la Comisión Europea a endeudarse hasta 750.000 millones de euros en nombre de la Unión Europea (360.000 destinados a préstamos a devolver antes de 2058 y 390.000 para transferencias no reembolsables a desembolsar hasta 2026).

De este, las partidas más relevantes son los 723.800 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para apoyar inversiones y reformas estructurales hasta 2026 y los 50.600 millones al fondo 'React EU' que se añaden a los fondos de cohesión y se destinarán a medidas de reparación de la crisis. A España le corresponden 140.000 millones, de los cuales la mitad son subvenciones a fondo perdido y la otra mitad en forma de créditos. A la fecha de redactar el presente artículo, España ha solicitado el tramo de subvenciones y ha iniciado el proceso de concertación con las Comunidades Autónomas para asignar los fondos que tendrán que gestionar. Euskadi tiene de momento asignados 595,12 millones para el trienio 2021-2023, que es el 3,7% del total de los fondos distribuidos por el Estado a las Comunidades Autónomas.

Desde la aprobación de la iniciativa NGEU, el Gobierno Vasco ha liderado el proyecto Euskadi Next que, con la colaboración de las tres Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de las tres capitales vascas y la participación de la iniciativa privada, ha identificado proyectos concretos de inversión por un total de 18.286 millones de euros. Sin tener un carácter vinculante, Euskadi Next tiene la virtud de servir para orientar la triple transición que Euskadi tiene en marcha y en las que tendrán que converger la inversión pública de las instituciones vascas, la inversión privada y los fondos europeos NGEU.

⁸³ Los ajustes fiscales exigidos durante la crisis de 2008 se produjeron en los países más afectados en base a la disminución de la inversión pública.

⁸⁴ Es el valor a precios corrientes. Asciende a 750.000 millones de euros a precios de 2018.

En el ámbito público, el Gobierno Vasco incrementó en un 6,4% la inversión en su presupuesto de 2021 y los gastos destinados a la promoción de la I+D en un 9,7%. La propuesta inicial de inversión se vio reforzada en el transcurso del año con un plan de inversiones adicional de 180 millones de euros en las Zonas de Actuación Preferente (ZAP)⁸⁵ y la aprobación en el mes de septiembre de un plan extraordinario de inversiones de 250 millones de euros⁸⁶.

En el proyecto de presupuestos del Gobierno Vasco para 2022 se refuerza el estímulo con una política claramente expansiva de gasto para paliar los efectos de la crisis y una propuesta de inversión de 1.605 millones de euros que incrementa en un 50% la del presupuesto de 2021.

5. CONCLUSIONES

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno Vasco, incardinado con el resto de instituciones públicas, ha implantado además de las medidas sociosanitarias necesarias para contener el virus (aislamiento, distancias y reducción de la movilidad), un amplio y variado paquete de programas y líneas de ayudas departamentales y multidepartamentales para satisfacer las necesidades sociosanitarias de la ciudadanía, mantener las rentas y reactivar la economía.

El seguimiento de las medidas, englobadas en el concepto de Gastos COVID-19 se realiza, principalmente, mediante el análisis del programa presupuestario (1229-Programa COVID) del Gobierno Vasco, creado durante 2020 exclusivamente al efecto y de forma coyuntural para atender los gastos e inversiones directamente asociadas al COVID y canalizar tanto los fondos procedentes del exterior como los propios hacia los sectores y agentes económicos. La partida se ha mantenido en 2021, y dado el estado actual de la pandemia, seguirá vigente para 2022.

Los importes habilitados hasta ahora por el Gobierno Vasco desde el comienzo de la pandemia hasta hoy han sido notables: un total de 1.425,3 millones en estos dos años (hasta noviembre de 2021), 46,9% en 2020 y 53,1% en 2021. Unos porcentajes que con respecto al presupuesto del Gobierno Vasco alcanzan el 5,7% en ambos años.

Los destinos mayoritarios de ese importe global han sido el reforzamiento del sistema sanitario (54,8%), medidas de apoyo a las empresas (25,4%) y las dirigidas a garantizar el sistema educativo (13,5%). En general los diversos tipos de medidas implantadas tienen similares características de las que se han promovido por los países más avanzados de Europa.

Es muy probable que a medida que la pandemia se vaya controlando y mejore la economía las medidas descritas, que han sido coyunturales para hacer frente a la crisis pandémica y pos-pandémica, vayan decayendo. Por el contrario, irán cogiendo fuerza las destinadas a atender la necesaria transformación de la economía que

Aprobado por el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco del 18-5-2021

⁸⁶ Aprobado por el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco el 28-09-2021

tiene como objetivo articular una Euskadi más productiva, ecológica y socialmente resiliente. Para ello, tanto los fondos propios del Gobierno Vasco, como los exógenos procedentes principalmente del mecanismo MRR europeo, serán las principales palancas de actuación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, A.; Olalde, A. (2020): Balance de la Gran recesión y retos de la economía vasca para la próxima década. *Ekonomiaz 35 Aniversario*.
- BANCO DE ESPAÑA (2020a): Medidas de política fiscal en respuesta a la crisis sanitaria en las principales economías del área del euro, Estados Unidos y Reino Unido. Documentos ocasionales nº 2019.
- (2020b): La respuesta de la política monetaria del Banco Central Europeo frente a la crisis del covid-19. Documentos ocasionales nº 2026.
- (2021): Medidas de política fiscal adoptadas a partir de la segunda ola de la crisis sanitaria: área del euro, Estados Unidos y Reino Unido. Documentos Ocasionales nº 2118.
- Banco Mundial (2020): Resumen anual 2020: El impacto de la COVID-19 (coronavirus) en 12 gráficos. Acceso en la web: https://blogs. worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos.
- Brun L. (2020): «Respuestas fiscales asimétricas frente al COVID-19 en Europa» en *Información Comercial Española (ICE)*: La Unión Europea tras la pandemia nº 916.
- GOBIERNO VASCO (2021a): Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2020. En la web https://www.euskadi.eus/web01-a3ogappt/es/contenidos/informacion/presupuestos_cae/es_def/index.shtml
- (2021b): Euskadi Next 2021-2026. Actualización mayo 2021. En la web https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/euskadi_next_program_doc/es_def/adjuntos/ euskadi next_18_junio_21_es.pdf
- (2021c): Coyuntura en un clic. Dirección de Economía y Planificación. Octubre 2021.

- (2021d): Informe Anual de la economía vasca 2020. Dirección de Economía y Planificación. Julio 2021 https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/informe_anual_2015/es_publica/adjuntos/2020_castellano.pdf
- MORENO, J. (2020): Evolución de la inversión en infraestructuras en la Comunidad Autónoma del País Vasco (2007-2018). Ekonomiaz 35 Aniversario.
- Nuño-Solinís, R. (2019): «Las desigualdades en salud y la transformación del sistema sanitario vasco". Ekonomiaz 35 Aniversario.
- Ocde (2020): «The territorial impact of CO-VID-19: Managing the crisis across levels of Government». *Tackling the Coronavirus (CO-VID-19)*. Contribuying to a global effort.
- ORKESTRA (2020): Socioeconomic impacts of COVID-19: Reflections from the Basque Country. Acceso en la web https://www.orkestra. deusto.es/images/investigacion/publicaciones/informes/informes-especiales-covid-19/200014-Socioeconomic-impacts-COVID19-auntomouns-community-Basque-Country-ENG.pdf
- (2021): La digitalización como respuesta ante la COVID-19. Acceso en la web https://www. orkestra.deusto.es/images/investigacion/publicaciones/informes/informes-especiales-covid-19/200033-Digitalizaci%C3%B3n-respuesta-COVID-19.pdf
- OSAKIDETZA (2020): Informe de Auditoría, cuentas Anuales e Informe de Gestión 2020.

Páginas web

Departamento de Economía y Hacienda. Información financiera pública GOBIERNO VASCO: Ejecución del presupuesto de la AGCAE 2021. https://www.euskadi.eus/web01-a3ogaoce/es/contenidos/informacion/ejec_pres_cae_2021/es_def/index.shtml